



9

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 16.330/84

RESOLUCION N° 930

Buenos Aires, 23 ABR. 1984

VISTO el estado institucional del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston" de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adoptar de inmediato las medidas conducentes a la finalidad de asegurar la regular continuidad de prestación de los servicios educativos a cargo de dicho establecimiento y en orden a dotarlo oportunamente de su respectivo reglamento orgánico, conforme con las previsiones del Decreto N° 922 del 26 de marzo de 1984.

Que a tales efectos, procede limitar las funciones de la actual autoridad interina y designar autoridades normalizadoras con carácter provisorio en los términos del citado Decreto N° 922/84.

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Educación y en uso de la autorización dada por el Decreto N° 922/84 mencionado precedentemente,

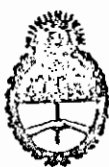
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Limitar a la fecha de la notificación de la presente Resolución las funciones de la actual autoridad interina del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston", de la Capital Federal, señora Olga GAGLIARDI de MARQUEZ.

////

[Firma]
[Firma]



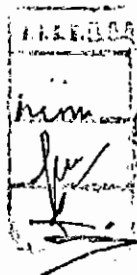
Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 2º.- Designar Rectora Normalizadora del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston", de la Capital Federal, a la señora Profesora Elisa Cristina BENSUSAN de DENIES (C.I. N° 4.582.002).

La Rectora Normalizadora ejercerá su cargo con las facultades que le otorga el artículo 3º del Decreto N° 822/84.

ARTICULO 3º.- Las designaciones efectuadas por el artículo 2º de la presente resolución, son por el término de ciento ochenta (180) días que podrá extenderse por Resolución Ministerial, por un lapso similar, si fuere necesario.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y demás efectos.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA